
 <p>CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>POLÍTICA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS</b></p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CÓDIGO: SST-S1-D34</p>	<p>VIGENCIA: 05/09/2023</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA 1 de 2</p>

## POLÍTICA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS

La ESE Carmen Emilia Ospina en su objetivo por la protección de la vida y la salud de los colaboradores independiente de su forma de vinculación, establece dentro de sus prioridades la oportuna gestión en la detección, la prevención, la mitigación y el control de las emergencias, teniendo en cuenta el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y la protección e integridad así como también el bienestar institucional con los recursos necesarios para el diseño, implementación, verificación y retroalimentación permanente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

***“La ESE Carmen Emilia Ospina se compromete a aplicar la normatividad vigente en atención de emergencias y desastres; estableciendo una oportuna integración de los servidores públicos para el desarrollo de estrategias que permiten la atención integral de las emergencias que se puedan presentar en la organización, actuando de manera oportuna en la puesta en marcha de los mecanismos de atención a eventualidades”.***

### Compromisos de la política:



- Su compromiso con la asignación de los recursos (técnico, humano y financiero) que permita la implementación del Plan Hospitalario de Emergencias acorde a las necesidades institucionales a desarrollar.
- La designación de grupo de trabajo interdisciplinario que conformara el Comité hospitalario para la gestión de riesgos de desastres quienes a su vez contarán con el apoyo de las brigadas de emergencia por cada uno de los centros de trabajo, con el fin de realizar el desarrollo y la revisión del plan de emergencias y la preparación de la organización frente a la misma.
- La evaluación periódica del riesgo con el fin de mitigar factores que puedan generar vulnerabilidad u ocurrencia del mismo.
- La implementación de un plan de capacitación continuo del Plan Hospitalario de Emergencias que permita el conocimiento y entrenamiento de los funcionarios, terceros, estudiantes, paciente y su familia y cómo actuar ante una emergencia o un desastre.
- El desarrollo de simulacros y simulaciones periódicas con el fin de generar acciones de mejoramiento que se requieran.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92


  
ESE Carmen Emilia Ospina

 <p><b>CARMEN EMILIA OSPINA</b> Salud, bienestar y dignidad</p>	<p>DOCUMENTO DE APOYO <b>POLÍTICA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS</b></p>			
<p>PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL</p>	<p>CÓDIGO: SST-S1-D34</p>	<p>VIGENCIA: 05/09/2023</p>	<p>V1</p>	<p>PÁGINA 2 de 2</p>

- La implementación de los diferentes planes de contingencias como: fallos en la comunicación, suministro de agua, suministro de energía, suministro de insumos médico quirúrgicos, entre otros que garanticen el apoyo de la implementación del plan Hospitalario de Emergencias.
- El desarrollo de relaciones interinstitucionales con entidades de apoyo para emergencias y desastres.

### Indicadores:

N° Total de Brigadistas/ N° Brigadistas capacitados  
Simulacros planeados/ Simulacros ejecutados

**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Gerente

*Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad*

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92


  
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA  
Salud, bienestar y dignidad

DOCUMENTO DE APOYO  
**POLÍTICA DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS**



PROCESO: GESTIÓN DE LA  
SALUD OCUPACIONAL

CÓDIGO: SST-S1-D34

VIGENCIA: 05/09/2023

V1

PÁGINA 3 de 3

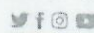
**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin obtener la política de atención en emergencias en la ESE Carmen Emilia Ospina y así mismo lograr una mejora continua en el subproceso de "Sistema de salud y seguridad en el trabajo".	05/09/2023
 Nombre: Juan Sebastián Fierro Vargas. Contratista área Seguridad y Salud en el Trabajo.	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	 Nombre: Eulogio Durán Rodríguez Cargo: Subgerente Administrativo.
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA  
863 2828

WHATSAPP  
304 384 99 92

  
 ESE Carmen Emilia Ospina